

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 006
(Mayo 24 de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

El Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA**, en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Art. 29 del Estatuto General Interno,

CONSIDERANDO QUE

1. Las dimensiones de la Proyección Social de la Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA-, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, buscan generar espacios en donde la institución, la comunidad y los sectores público y privado contribuyan de manera consensuada y pacífica en la identificación, entendimiento y propuesta de posibles soluciones a los problemas y necesidades del entorno.
2. La dinámica de la educación superior le exige a las instituciones diseñar estrategias para la relación y de impacto con su entorno de modo que le permita elevar sus niveles de pertinencia en la región, fomentando en los profesores, estudiantes y directivos de la institución, el trabajo con diversos grupos sociales por medio de la función sustantiva de la Extensión y Proyección Social.
3. Con la Extensión y Proyección Social, la institución pretende tener herramientas que permitan la construcción de un conocimiento integral de las realidades del orden local, regional y nacional, y promover saberes y valores para la transformación de problemas sociales con la participación de la comunidad en general.
4. La Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA- desarrolla todas sus actividades fundamentada en una modalidad humanística a partir de la cual se fomentan los valores y principios institucionales, no solo como espacio de enseñanza sino también como de vivencia en todos los ambientes del quehacer institucional.
5. Para UNISABANETA es prioridad atender cada una de sus funciones sustantivas desde los principios de equidad y justicia social, que a su vez propenden en los estudiantes y egresados un compromiso con el crecimiento de sus entornos familiares y sociales.
6. En la actualidad, existe una necesidad de articular el proceso de Extensión con los procesos de docencia e investigación, desde el fortalecimiento de la educación continuada, la proyección social y la oferta de productos y servicios, con el ánimo de dinamizar las fuentes de financiamiento de la Institución diferentes a las provenientes de las matrículas a los programas académicos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y adoptar como política de Extensión y Proyección Social de la Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA-, en los siguientes términos, y el cual rige a partir de la fecha de su expedición:

1. Fundamentación

Son funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior la docencia, la investigación y la extensión o proyección social. Por medio de esta se busca propiciar y generar un impacto en el entorno y en la comunidad en general, con participación de esta y en procura de proponer posibles soluciones a los problemas sociales. Asimismo, se implementan líneas de negocios que generen ingresos y estabilidad financiera a la institución, que le permita cumplir con su encargo social. No obstante, se debe evitar que las instituciones pierdan su sentido misional educativo, por lo tanto las acciones así desarrolladas deben propender en todos los casos por lograr la articulación de las tres funciones de la IES en aras de conseguir la interacción social. Lo anterior obedece a la visión y las tendencias hacia las cuales apunta la gestión de las Universidades del siglo XXI, en cuanto a la venta de servicios se refiere, por constituirse en una generación de ingresos no convencionales y una fuente alternativa de financiación diferente a las matrículas, que permite mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y reduce los costos sin afectar la calidad académica.

Es así como, y teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de autoevaluación, las acciones realizadas por parte de la institución en desarrollo de la función de Extensión y Proyección Social enmarcan en el Plan de Desarrollo 2013-2017 y en la Política que para tales efectos se estableció en la Resolución Rectoral No. 002-B del 18 de marzo de 2013, así como la actualización del Proyecto Educativo Institucional -PEI- y del Plan de Desarrollo en el 2017, se encontró la necesidad de priorizar las orientaciones más relevantes para dar cumplimiento a aquella función sustantiva desde lo institucional y que permita alcanzar el logro de los propósitos misionales que corresponda de manera pertinente a las demandas del entorno social y empresarial, en el cual se circunscribe la institución y la comunidad académica en general.

La dinámica interna y externa ha creado la necesidad de generar una articulación ordenada de las acciones que se desarrollan en el interior de la Institución, de tal modo que permita dar una respuesta adecuada a las necesidades de los estudiantes desde su formación integral, a las del sector empresarial, sector público, a los de la sociedad en general y a las de los egresados de los programas académicos. Asimismo, la Corporación es consciente que, por

medio de la extensión, se genera una importante oportunidad de identificación y generación de nuevas fuentes de ingreso para la Corporación, de tal suerte que la misma no siga presentando la alta dependencia a los ingresos por el pago de matrículas.

Lo anterior se enmarca en las transformaciones sociales, económicas y financieras experimentadas en el mundo desde las últimas décadas, como consecuencia de los procesos de globalización y expansión del conocimiento, que evidenciaron la brecha existente entre las demandas y avances del sector productivo con la capacidad de respuesta de las Instituciones de Educación Superior -IES- en aportar soluciones al medio. Es por ello que en la Declaración Mundial de la Educación superior para el siglo XXI, celebrada en París en el año 1998, y refrendado en la segunda conferencia desarrollada en el 2009 en la misma ciudad, se enfatizó en la activa participación que deben tener aquellas para el fortalecimiento de vínculos académicos y científicos con las demandas de la sociedad en su conjunto, por sobre todo porque, en la medida que se genera este vínculo, mayor será el impacto y el reconocimiento social de dichas instituciones.

Ahora bien, el carácter social de las IES y el lugar que ocupan formalmente dentro de la sociedad, convierten a la Extensión, junto con la Investigación y la Docencia, en los elementos que dan coherencia y consistencia al quehacer propio de formación y generación de conocimiento que aporte a posibles soluciones de problemas sociales. En esta vía las IES difunden y confrontan el conocimiento con la perspectiva de lograr transformaciones sociales que, en términos más actuales, forma parte de la responsabilidad social universitaria o Proyección Social, de modo que permita realizar acciones de interacción con el entorno para contribuir a las soluciones de sus demandas y necesidades, generando mejores condiciones de comprensión y de actuación social.

Por otra parte, la Corporación reconoce que la Función de Extensión no puede ser ajena a los hechos que del orden internacional, nacional, regional y local, marcan pautas para que la misma sea desarrollada por las Instituciones de Educación Superior en el país. Es así como desde lo Global se encuentran los procesos de internacionalización que viven las Universidades; las oportunidades generadas por la cooperación internacional; la acreditación de los programas y de las Instituciones de Educación Superior; la llegada de IES extranjeras para prestar servicios educativos; los desarrollos de la Universidad Virtual; los avances científicos; y las exigencias de profesionales con competencias comunicativas en un segundo idioma, especialmente en inglés.

En cuanto aspectos del orden nacional se pueden señalar: El Proceso de Paz, por la posibilidad de generar nuevos proyectos empresariales y de desarrollo social con los reinsertados y desmovilizados; El Plan De Desarrollo y las políticas públicas que se deriva del

mismo; los procesos de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior; la firma de Tratados de Libre Comercio que movilizan los sectores económicos y productivos desde todos los aspectos; y las nuevas modalidades de formación virtual ofrecido por IES del país. Desde el orden regional y local, se encuentran los planes de desarrollo de los municipios y departamentos; la generación de redes académicas entre universidades del Área Metropolitana; vínculos con centros de CT+I; programas de emprendimiento y empresarismo; demandas específicas de las empresas en términos de consultorías y asesorías; la gestión tecnológica; los proyectos de I+D; y los planes de ordenamiento territorial.

En lo anterior, sumado a la economía basada en la gestión del conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico y en el respeto por los Derechos Humanos, se enmarca nuestra Misión de ser “una institución emprendedora y de innovación, para la construcción y transferencia del conocimiento, desde el orden local y regional, con perspectiva social de su extensión y comprometida con la construcción de un país más pacífico, más justo, más solidario y con una conciencia social y ecológica”, por lo tanto queda comprometida la función de Extensión y Proyección Social y su interacción con las funciones de Docencia e Investigación, para lograr los demás propósitos misionales y la formación de un talento humano con el perfil, características y competencias integradas que le den la capacidad de liderazgo a los egresados de los programas académicos de la institución para desempeñarse profesionalmente en los contextos enunciados.

La dinámica de la relación de las IES con las comunidades no sólo posibilita cambios en la sociedad, sino que genera condiciones para la transformación de dichas instituciones. La extensión facilita un continuo enriquecimiento de la comunidad académica, al permitir la construcción de conocimiento, el trabajo inter o multidisciplinario, la contrastación de la teoría y la práctica, la contextualización de los procesos de formación al permitir el acercamiento de los estudiantes y profesores a problemáticas sociales concretas, el fortalecimiento de líneas de investigación, la generación de productos académicos y la consolidación de capacidades académicas y sociales de quienes participan de estas tareas.

Por lo tanto, para la Corporación, la Extensión y Proyección Social como función sustantiva, responde a la necesidad de encontrar su propia identidad en coherencia con el Modelo Pedagógico, y la pertinencia con el contexto y entorno en el cual se enmarca el cumplimiento de sus propósitos. Así las acciones que se desarrollan en cumplimiento de esta función, deben apuntar a la formulación de posibles soluciones para ese tipo de problemas sociales y a la formación integral de los estudiantes, incentivando la participación activa de éstos, acorde con el enfoque Socioconstructivista o Constructivismo Social que se adopta en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-.

La articulación de esta función con la de Docencia y la de Investigación, permite direccionar una formación integral, de manera que los estudiantes ponen en contexto los valores, competencias y habilidades que hacen parte de sus planes de formación. Asimismo, permite que la Institución cumpla con su propósito de relacionarse con la comunidad mediante la aplicación del conocimiento de manera permitente para el entorno. Por lo tanto, este tipo de espacios son considerados como escenarios académicos de aprendizaje que desarrollan mecanismos de flexibilidad e interdisciplinariedad, al tratarse de un espacio por fuera del aula, una modalidad diferente para el proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el contacto con otras disciplinas para abordar problemas y proponer posibles soluciones a los mismos.

La función de Extensión, y su articulación con la función de Investigación, se presenta por medio del estudio de los problemas sociales y empresariales del entorno utilizando el método científico. De tal suerte que, las necesidades sociales convertidas en problemas de investigación, terminan por ser llevadas al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes al ser utilizadas, no sólo los hallazgos y posibles soluciones, sino la manera de abordar el objeto o problema de estudio o investigación. El ciclo se completa cuando los hallazgos son llevados al contexto como posibles soluciones a las necesidades así abordadas. Con lo anterior se tiene un frente de acción con la Sociedad, la Empresa y el Estado, que se convierten en escenarios o espacio de práctica, investigación y enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, los egresados juegan un papel importante en el desarrollo de la función de Extensión y Proyección Social, debido a que son ellos quienes permiten medir desde su desempeño laboral el impacto que en la sociedad están teniendo los procesos de formación integral brindado en el interior de la Corporación, así como el cumplimiento de sus propósitos misionales. Lo anterior también es una manera de establecer la pertinencia entre la formación que brinda la Institución por medio de sus programas académicos y el ejercicio profesional de sus egresados titulados. Esta información permite hacer una estimación del reconocimiento social que se le otorga a la institución, el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida y brinda insumos para mejorar los programas académicos existentes, la creación de otros y el diseño de cursos de formación continua de actualización. Presentándose una vez más la integración de esta función con las de Docencia e Investigación, desde una perspectiva de formación integral.

2. Políticas

Con lo anterior la Política de Extensión y Proyección Social de la Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA- se focalizará desde tres ejes:

- *Gestión Social:* Promover la interacción con la sociedad como una estrategia para contribuir con propuestas de posibles soluciones a sus problemas a partir de los campos propios del conocimiento a las cuales pertenecen los diferentes programas académicos de la Institución, y que dinamicen el cumplimiento de la misión y visión en cuanto al aporte para la construcción de un país más pacífico, más justo, más solidario y con una conciencia social y ecológica.
- *Educación Continuada:* Por medio de la cual la Institución se vincula con el medio ofertando cursos formativos y de capacitación a los estudiantes, egresados, la empresa y comunidad en general, orientados a la profundización y actualización de conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas en su propia disciplina de actuación, o que quieren extender su conocimiento a otras áreas complementarias, nuevos procedimientos o tecnologías, que les permitan mejorar en su desempeño laboral, o crecer en su desarrollo personal, espiritual o cultural, por fuera de los programas académicos de pregrado y posgrado.
- *Servicios y productos:* Creación de empresas o líneas de negocios propias de la Institución, que permitan ofrecer sus productos y servicios bajo las modalidades de asesorías, consultorías, acciones de emprendimiento y empresarismo, o investigaciones que sean consecuentes con las diferentes áreas del conocimiento a las cuales pertenecen los programas académicos de pregrado y posgrado, así como el arrendamiento de sus propios espacios e instalaciones para el desarrollo de diferentes actividades.

Para el desarrollo de los tres ejes que constituyen la política de Extensión y Proyección Social, se tendrán las siguientes estrategias que serán implementadas por las diferentes dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Extensión:

- Fomentar, en articulación con la función de docencia, prácticas académicas de los estudiantes que contribuyan al desarrollo de sus competencias, como una manera de acercar al estudiante al contexto laboral y aplicar criterios de flexibilidad curricular, por tratarse de un escenario de formación diferente al aula de clase.
- Implementar acciones encaminadas al acompañamiento de los estudiantes que se relacionen con el emprendimiento y empresarismo, por medio del Centro de Prácticas y de Innovación y Desarrollo Empresarial de UNISABANETA -CIDEU-.

- Establecer acciones que se encuentren acordes con las exigencias actuales del entorno en cuanto a profesionales con competencias comunicativas en un segundo idioma, y de manera específica del inglés.
- Desarrollar acciones encaminadas al relacionamiento de la Institución con la Empresa-Estado-Sociedad, y a la concertación de proyectos de investigación que sean pertinentes desde el objeto de estudio de los Grupos de investigación y la dinámica académica de los programas de formación.
- Promover proyectos y actividades de proyección social que propicien la intervención de grupos interdisciplinarios de estudiantes y profesores de la institución, o interinstitucionales, que contribuyan al desarrollo del entorno y aporten a la formación de los estudiantes.
- Diseñar una oferta de servicios técnicos, asesorías y consultorías que respondan a las necesidades del entorno y que puedan ser ofertados a partir de los objetos de estudio de los programas académicos y de los Grupos de Investigación que pertenecen a la Institución.
- Utilizar los resultados que se obtengan de las asesorías, consultorías, servicios técnicos y proyectos de proyección social que sean desarrollados por la institución, para mejorar los programas académicos, como una manera de articular la función de la Extensión con la Docencia.
- Ampliar la oferta y cobertura de los programas de educación continua desde las diferentes Facultades de la Institución, que obedezcan a las necesidades del entorno, en los cuales puedan participar los estudiantes y egresados de la Corporación, así como la comunidad en general.
- Acompañamiento a los estudiantes y egresados de los diferentes programas de pregrado de la Corporación para la inserción en el mercado laboral, por medio de la Dirección de Egresados y Bienestar Universitario.
- Realizar seguimiento a los egresados titulados de los diferentes programas académicos de la institución por medio de la Dirección de Egresados y Bienestar Universitario, con el fin de conocer sus necesidades de formación y actualización, el impacto en el medio, y experiencias laborales, como insumos para mejorar los contenidos curriculares de los diferentes programas académicos de la institución.

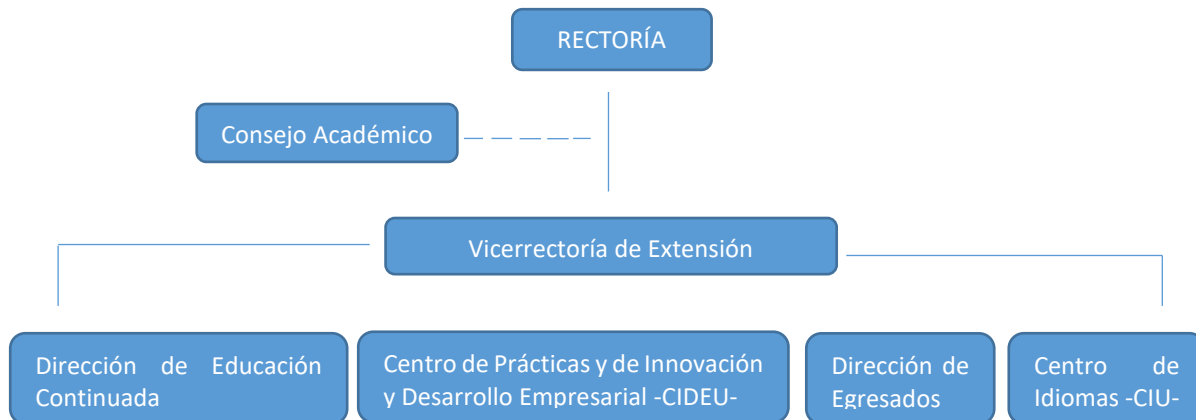
Para el logro de lo anterior se hará una gestión progresiva y flexible, que se pueda ajustar en la medida de su desarrollo y con base en los resultados de la autoevaluación y autorregulación de la misma, que el mismo tiempo se oriente a la eficiencia y eficacia de las acciones a ser implementadas y que involucren el compromiso de toda la comunidad académica. En este sentido el Modelo de Extensión y Proyección Social de UNISABANETA se representa en la Gráfica No. 1:



Gráfica 1: Modelo de Extensión y Proyección Social de UNISABANETA

3. Estructura para la gestión de la Extensión y Proyección Social

Las estructuras organizacionales son fundamentales en todas las instituciones porque permiten definir las características sobre el cómo se van a instituir los roles y las responsabilidades. Una Institución de Educación Superior no es la excepción y por ello debe contar con una estructura organizacional de acuerdo a todas las actividades o tareas que pretenda realizar, que le permita establecer responsabilidades y dependencias con la finalidad de producir sus servicios o productos de manera ordenada y con controles para alcanzar las metas y objetivos. Teniendo en cuenta la política y el modelo adoptados para la Extensión y Proyección Social, se definen los siguientes como elementos estructurales que darán forma y organización a los procesos, el direccionamiento estratégico, la normativa, las políticas y los lineamientos de Extensión:



Gráfica 2: Estructura de la Extensión y Proyección Social de UNISABANETA

3.1 Vicerrectoría de Extensión

Corresponde a esta Vicerrectoría la planeación, ejecución, control y evaluación de la gestión dirigida a la Extensión y Proyección Social de UNISABANETA, para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, desde un enfoque a la gestión y desarrollo de las relaciones interinstitucionales. La Vicerrectoría de Extensión depende de la Rectoría, y el Consejo Académico cumple las funciones de un órgano asesor y de toma de decisiones. De manera específica y en desarrollo de las Políticas definidas, corresponde a la Vicerrectoría de Extensión, sin perjuicio de lo consagrado en otras normas institucionales:

- a. Gestionar las relaciones interinstitucionales y de proyección de UNISABANETA.
- b. Gestionar el portafolio de los productos y servicios de la Institución para la realización de actividades de mercadeo.
- c. Gestionar la articulación de la Extensión con las funciones sustantivas de docencia e investigación, y para el diseño y estructuración de productos y servicios académicos, profesionales, científicos, culturales y deportivos, que vinculen a la institución con el Estado, la empresa y la sociedad.
- d. Fomentar los procesos de educación permanente, con inclusión y responsabilidad social.
- e. Promover la gestión de convenios, redes y alianzas de cooperación para desarrollar intercambio de conocimientos en sus diferentes aspectos, y lograr la visibilidad institucional.
- f. Diseñar los procedimientos de seguimiento y evaluación para la función sustantiva de Extensión.

3.2 Dirección de Educación Continuada

La Educación Continuada es un área de gestión de la función sustantiva de Extensión que debe articular las diferentes unidades académicas, de bienestar y administrativas que ofrecen educación no formal. Para ello se estiman acciones tales como: diplomados, cursos, seminarios, talleres, congresos, conferencias, jornadas, simposios, eventos y certámenes, en todos los campos del saber institucional. La oferta educativa se orienta a un público en general y debe estar respaldado académicamente por los programas de formación y las unidades de apoyo.

Las acciones estarán enfocadas en diseñar e implementar un portafolio de productos de Educación Continuada, que se encuentre articulado con el direccionamiento estratégico de la institución y las necesidades del entorno, en cuento al relacionamiento con el Estado, la Empresa y la Sociedad en general se refiere. Asimismo, y en relación con el proceso de autoevaluación y autorregulación institucional, establecerá indicadores que permitan evaluar las acciones desarrolladas, los logros alcanzados, y la calidad de los programas ofertados, con la finalidad de diseñar acciones de mantenimiento y mejoramiento que apunten al aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la imagen institucional en el mercado y el entorno.

Para lo anterior la Dirección contará con recurso humano calificado, además de los recursos físicos, tecnológicos y logísticos necesarios para que los procesos de formación permanente cuenten con lo necesario para el correcto desarrollo de las actividades, y se garantice la calidad de los servicios y la excelencia académica de los mismos.

3.3 Centro de Prácticas y de Innovación y Desarrollo Empresarial de Unisabaneta - CIDEU-

El fruto de la sinergia que se produce por el trabajo mancomunado y articulado entre el Estado, la Empresa, la Sociedad y la Universidad, impacta positivamente en el desarrollo económico, así como en el subsecuente mejoramiento de la competitividad para el escenario internacional, atado todo ello al progreso tecnológico. Para que se produzca dicho desarrollo es de vital importancia la articulación entre las universidades, como instituciones de formación y de producción de conocimiento; las empresas, como gestores del desarrollo de la innovación y nuevas tecnologías; y el Estado, como regulador y promotor de esta relación.

Son las IES la llamadas a gestionar dicha interacción por medio de la función sustantiva de Extensión y Proyección Social, que hace referencia a los procesos y actividades que permiten su relación con el entorno para el cumplimiento de su función social como organización del

conocimiento, contribuyendo a integrar la teoría con la práctica, la extensión con las otras funciones universitarias (docencia e investigación) y el entorno con la misma institución. Para lo anterior debe genera proyectos de transformación e impacto social, sostenibles económicamente y con el apoyo, a partir de sus capacidades académicas, a los actores en sus iniciativas productivas, de gobernabilidad y culturales. En otras palabras, lo que se busca es producir competitividad con cohesión social.

En este contexto, la función de extensión en una IES, en ejercicio de su responsabilidad social, se entiende como la forma en la que ésta se relaciona con su entorno para ofrecer conocimiento de calidad y pertinente, que contribuya a la innovación y a la generación de proyectos de transformación e impacto social, fundamentada en una relación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad, por medio de un portafolio que incluye diferentes programas que varían de institución a institución, pero que en términos generales comprende la educación continuada, asesoría empresariales con estrategias para la competitividad, y el desarrollo de proyectos de acción social. Cuando se involucra el término de responsabilidad social, la Extensión es garantía de la presencia social de las IES, entendiendo que éstas son organizaciones que buscan dar a la sociedad elementos que le permitan crecer en conocimiento, valores y cultura.

Para dar respuesta a lo anterior, la Corporación considera pertinente contar con el Centro de Prácticas y de Innovación y Desarrollo Empresarial de Unisabaneta -CIDEU-, como una unidad encargada del relacionamiento del estudiante con el medio profesional y de gestionar las propuestas de creación e implementación de iniciativas por parte de éstos, que estén relacionadas con la generación de empresas y unidades de negocio, con el objetivo de incentivar una cultura del emprendimiento en el interior de la institución. Para lo anterior desarrolla competencias y habilidades a partir de escenarios académicos y prácticos. En este sentido tendrá a su cargo dos procesos: el de prácticas académicas que deben ser realizadas por los estudiantes como parte de su proceso de formación, de conformidad con los planes de estudio de los distintos programas académicos; y el de innovación, desarrollo y transferencia tecnológica.

En este sentido las prácticas académicas se conciben con el propósito de complementar la formación académica de los estudiantes como un componente de la formación integral, en la cual estos aplican los conocimientos adquiridos, las competencias desarrolladas, y las habilidades y destrezas alcanzadas durante su proceso de formación en la generación de posibles soluciones a problemas del contexto empresarial o social.

En las prácticas académicas se articulan actividades relacionadas con el estudio y el desempeño laboral, que se organizan y supervisan para que el estudiante sea un profesional más competente desde aspectos académicos y técnicos desde una perspectiva de responsabilidad social. Asimismo, le permite llevar la teoría y lo conceptual a la práctica, reconocer sus fortalezas y debilidades, desarrollar la autoconfianza e independencia en la toma de decisiones y habilidades de comunicación, adquirir conocimiento en contextos reales, interactuar interdisciplinariamente y prepararse para la inserción laboral.

Lo anterior permite que la institución mejore su interacción con el entorno, y que se le pueda hacer un seguimiento al estudiante de su desempeño ante situaciones reales relacionados con su proceso de formación profesional, de conformidad con los convenios interinstitucionales de cooperación mutua celebrados por la institución para el desarrollo de estas actividades.

El segundo proceso, relacionado con la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, tiene como propósito articular la institución con el sector externo a partir de los productos derivados de los procesos investigativos y académicos que se desarrollen en el interior de la institución, de conformidad con las áreas de actuación de los Grupos y sus diferentes Líneas de Investigación y de los programas académicos existentes, para presentar posibles propuestas de solución a los problemas y necesidades sociales y empresariales, con impacto local, regional o nacional, y en cuanto al mejoramiento de procesos y productos.

Para lo anterior desarrolla actividades encaminadas a la oferta de productos y servicios aplicados a temas sociales, de gestión empresarial y competitividad, por medio de asesorías; consultorías; auditorías; proyectos de investigación y desarrollo; proyectos de innovación en productos, procesos y organizacionales; gestión organizacional de la calidad y ambiental; y gestión tecnológica en desarrollo de softwares, evaluación tecnológica y transferencia de tecnología.

La Corporación considera pertinente la inclusión de la gestión tecnológica por ser considerada como un sector estratégico para las IES al conectar la ciencia, el desarrollo tecnológico y la gestión empresarial. En otras palabras, contribuye al fortalecimiento de la vinculación de la Universidad, la Empresa y el Estado, dándole utilidad social al conocimiento, por medio de programas de transferencia de tecnología y de emprendimiento.

De manera particular corresponde a este Centro coordinar, supervisar y controlar la gestión de los proyectos de Extensión y las actividades de Asesorías y Consultorías; consolidar y sistematizar lo realizado desde sus componentes: financiero, administrativo, documental, logístico, y legal; disponer la asesoría y documentación necesarias para la participación de

UNISABANETA en procesos de contratación con entidades oficiales o privadas; y promover convenios interinstitucionales con comunidades académicas y científicas, con diferentes sectores económicos, con las empresas y con el Estado, que fomenten el desarrollo de las funciones. Acorde con la política de autoevaluación y autorregulación, debe evaluar permanentemente todos los procesos y actividades a fin de procurar el mejoramiento continuo del mismo y su aporte a los procesos institucionales.

3.4 Dirección de Egresados

La Corporación, consciente que son sus egresados quienes le aportan en una mayor medida a la visibilidad institucional en el entorno, por ser ellos quienes validan la calidad de los procesos de formación y cumplimiento de los propósitos institucionales, busca la interacción y articulación de la institución con éstos por medio de la Dirección de Egresados, con tres finalidades específicas: promover su participación en los órganos de dirección y decisión de la institución, como una manera de vincular la visión que tienen del entorno desde el ejercicio profesional y que permite mejorar los procesos misionales de la institución; conocer su nivel de desempeño profesional; y las necesidades de formación, como oportunidades para mejorar, ajustar, modificar y actualizar los programas académicos existentes y el diseño de nuevos programas de pregrado, posgrado y de educación continua con contenidos de actualización.

De estas finalidades específicas se desprenden como líneas básicas de actuación por parte de la Dirección de Egresados: brindar orientación y posibles servicios de apoyo para la inserción laboral a los egresados titulados por parte de la institución; velar por la real participación de los egresados en los órganos de dirección y decisión de los procesos internos de la institución; propender por la continuidad de la relación entre los egresados y la Corporación, con el fin de generar sentido de pertenencia a la misma después de titularse de los programas académicos; realizar seguimiento a los egresados de los diferentes programas académicos para establecer su situación laboral, empleabilidad, nivel de ingreso, sectores productivos a los cuales se encuentran vinculados y obtener información que permita revisar el nivel de impacto que tienen en el medio y que sirva para mejorar los programas académicos y el cumplimiento de los propósitos misionales de la institución; además de conocer sus necesidades e intereses de formación y actualización.

3.5 Centro de Idiomas de UNISABANETA -CIU-

Teniendo en cuenta el contexto actual de globalización en el cual se enmarcar la educación superior, la declaración de la UNESCO de la internacionalización como una prioridad, el dominio de un segundo idioma como un aspecto de competitividad de los profesionales, y los lineamientos del PEI de la Corporación sobre la internacionalización de cada una de las funciones sustantivas de la Institución, se concibe el Centro de Idiomas de UNISABANETA -CIU- como una unidad administrativa adscrita a la Vicerrectoría de Extensión que propende por una enseñanza y aprendizaje de idiomas extranjeros con calidad académica, y por lo tanto fomenta y promueve valores lingüísticos que conllevan a un mejor desempeño académico, profesional, cultural, técnico y social de todos sus estudiantes.

En este sentido el Centro de Idiomas diseñará e implementará programas de formación y cursos acordes con parámetros internacionales, como es el caso del Marco Común Europeo De Referencia Para La enseñanza De Lenguas Extranjeras -MCERL-, dirigidos a toda la comunidad académica de la Corporación (profesores; personal directivo, administrativo, de apoyo y estudiantes) y la comunidad en general. De manera específica estará orientado a la ejecución de acciones dirigidas a los estudiantes de los diferentes programas académicos, que les permita alcanzar las competencias propias que actualmente sus disciplinas exigen, y que logren así un mejor desempeño profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución por los medios institucionalmente establecidos.

Dada en Sabaneta – Antioquia a los 24 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).



JUAN CARLOS TRUJILLO BARRERA
RECTOR

Proyectó: Luis Yesid Villarraga F.
Secretario General